

DEPENDENCIA: Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social
en Salud en Guerrero
SECCIÓN: Dirección General
NÚMERO: DGREPSSG/DAF/0043/2018
ASUNTO: Justificación DAF.

Oficio

Chilpancingo, Gro., a 15 de enero de 2018.

M. EN A. LAURA ELIZABETH DÁVALOS CHÁVEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL REPSSG
PRESENTE.

Derivado de las obligaciones de transparencia correspondientes a la Dirección de Administración y Financiamiento a mí cargo y de acuerdo a la fracción LTAIPEG81XXV correspondiente a los Resultados de la dictaminación de los estados financieros, tengo a bien informarle que ésta no se encuentra dentro de las obligaciones del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de acuerdo al artículo 32 fracción A del Código Fiscal de la Federación.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO

LIC. CARMELO ALTAMIRANO RAMOS

C.c.p.- **Dr. Juan Manuel Jiménez Herrera.**- Encargado de Despacho de la Dirección General del REPSSG.- Para su superior conocimiento.- Presente
C.c.p.- **Archivo**

